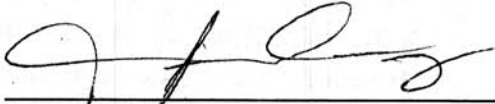


ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2012

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día dieciséis de mayo de dos mil doce, día y hora señalado en la convocatoria de fecha ocho de mayo del año en curso para llevar a cabo la quinta sesión ordinaria 2012 del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Gobierno; en las oficinas que ocupa la Secretaría de Gobierno, ubicadas en el recinto del Poder Ejecutivo; estando presente el Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Información Clasificada, hace constar que se encuentra presente; el Licenciado Omar Martínez Palafox, Subdirector de Control de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno y Jefe suplente de la Unidad de información Pública de la Secretaría de Gobierno según oficio SG/DGA/SC/0001/01/2012 de fecha nueve de enero del año 2012, la Licenciada en Administración Cristina Vanessa Soriano Vargas Jefa de Departamento de Quejas y Denuncias adscrita a la Contraloría Interna según oficio de comisión SC/CIMAYPG/113/2012, no así los demás integrantes de este consejo, no obstante estar debidamente notificados según se desprende de los acuses recibo respectivos mismos que obran en la carpeta de sesión; lo anterior en cumplimiento a los artículos 74, 75 y 76 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con el diverso 16 de su Reglamento.

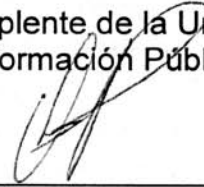
Acto seguido, el Secretario Técnico de este Consejo en desahogo del primer punto del orden del día, procede al pase de lista a fin de verificar la existencia del quórum legal, una vez hecho lo anterior se hace constar que no existe quórum legal para llevar a cabo los trabajos programados para la presente sesión; en razón de que en términos de lo establecido en el antes citado artículo 76 de la Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, no se cuenta con la asistencia que el Consejo requiere para Sesionar, a decir un quórum mínimo de cuatro integrantes; en consecuencia el Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz en su carácter de Secretario Técnico de este Consejo, procede a suspender la presente sesión por falta de quórum.- Lo que se asienta para constancia y efectos legales a que haya lugar.

Secretario Técnico del Consejo



Licenciado Raúl Israel Hernández
Cruz
Director General Jurídico.

Jefe Suplente de la Unidad
de Información Pública



Licenciado Omar Martínez Palafox
Subdirector de Control de la
Dirección General de Administración

Jefa de Departamento de Quejas y
Denuncias adscrita a la Contraloría
Interna según oficio de comisión
SC/CIMAYPG/113/2012



Licenciada en Administración
Cristina Vanessa Soriano Vargas